MANEJO SILVICULTURAL DE LOS ACTIVOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

INTRODUCCIÓN.

El desarrollo de acciones de manejo de los activos forestales, se fundamenta En la SILVICULTURA como mecanismo ordenado, seguro y eficaz, que permite el tratamiento adecuado de los árboles en cualquier contexto geográfico y temporal. Para el caso de la ciudad de Pitalito, se conoce el alto valor simbólico y cultural que representa el arbolado, como elemento natural que genera servicios ecosistémicos y a su vez, como elemento de identidad campesina. Dicho esto, las ciudades en desarrollo y crecimiento como Pitalito, plantea una imperante necesidad de planificación y ordenamiento de los activos forestales en el contexto urbano, fundamentado en el control de las especies de la cobertura vegetal ideal para este tipo de entornos, así como, la prevención y/o mitigación de riesgos asociados al establecimiento de bosques urbanos en emplazamientos no acordes a las necesidades de las áreas verdes, que en ultimas deben ser optimas en función del manejo de la infraestructura, la conectividad biológica y el disfrute colectivo de la ciudadanía o población local. Pensando en lo antes manifestado, se proponen las siguientes iniciativas de manejo para el componente forestal propio de los emplazamientos urbanos y coberturas forestales existentes:

a) Atención integral de activos forestales asociados a riesgo y autorizados para dicho fin en zona urbana de Pitalito.

b) Tratamiento silvicultural idóneo para activos forestales en condiciones de vulnerabilidad y/o amenaza

c) Recolección y disposición final incluida en las labores de intervención del arbolado seleccionado y autorizado.

1. OBJETIVOS

GENERAL.

Desarrollar acciones de manejo integrado de los activos forestales del contexto urbano del municipio de Pitalito.

ESPECÍFICOS.

- Identificación y ubicación de los activos forestales
- Localización general del área de intervención
- Caracterización del nivel de riesgo asociado a individuos arbóreos
- Sistema de intervención forestal y metodología para el manejo silvicultural de árboles en riesgo

2. MARCO LEGAL

El desarrollo de las acciones de manejo de los activos forestales del municipio de Pitalito, priorizando las acciones orientadas hacia la mitigación y control del arbolado urbano asociado a condiciones de amenaza y vulnerabilidad por el riesgo que pueda existir, se basa de manera directa, en lo establecido en el acuerdo CAM 009 de 2018 que define especialmente en el capítulo 9, lo concerniente a la planificación de acciones para el ordenamiento y atención oportuna del sistema silvicultural implementado para los municipios del departamento del Huila. Igualmente, lo establecido en el decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.9.3. que ordena la *Tala de emergencia*, solo en los casos cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad

competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente técnicamente la necesidad de talar árboles.

3. EQUIPO DE TRABAJO

A continuación, se presentan los integrantes que conforman el equipo de trabajo capacitado a nivel local, de acuerdo al personal requerido para la ejecución de actividades del proceso contractual No. MP-OAR-MC-PS-067-2023, tal como aparece en la siguiente tabla:

EQUIPO DE TRABAJO		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
Coordinador de intervención silvicultural – Ingeniero Forestal	JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA	C.C 1083872436 Pitalito M.P 19266-235227 CAU
Oficial de tala y poda – Operario forestal con trabajo en alturas	LIBARDO GAVIRIA MUÑOZ	C.C 12235177 Pitalito Certificado Alturas 08SE2018220000000020154
Auxiliar de apoyo – repique y trozado	JUAN PABLO CADENA LUNA	C.C 12264858 Pitalito
Auxiliar de apoyo – recolección y disposición final	YOAN SEBASTIAN ERAZO CORDOBA	C.C 1083865706 Pitalito

4. PLAN DE INVERSIÓN

El siguiente, es el plan de inversión definido y aprobado para el contrato en mención, el cual contempla una modalidad de pago en dos momentos, cada uno del 50%, con un anticipo del 30% que será amortizado en dichos pagos, a saber:

PLAN DE PAGO					
COSTO TOTAL PROYECTO	**ANTICIPO**		**AMORTIZACIÓN**	**PRIMER PAGO**	**PAGO FINAL**
$ 41.000.000	**30%**	$ 12.300.000	**50%**	$ 20.500.000	$ 20.500.000
	Saldo	$ 28.700.000	50% anticipo	$ 6.150.000	$ 6.150.000
	Fecha cobro	Octubre	Cobro Noviembre y Diciembre	$ 14.350.000	$ 14.350.000

5. PLAN DE TRABAJO

a) Identificación y ubicación de los activos forestales. Para este momento de la planificación de las labores de manejo de los activos forestales encomendada, se desarrolló un recorrido conjunto con profesional forestal de la oficina de ambiente y gestión del riesgo del municipio de Pitalito, en la cual se logró la identificación y ubicación detallada de los activos forestales con prioridad de manejo silvicultural, principalmente, debido a su alto nivel de riesgo y/o susceptibilidad de amenaza relacionada.
b) Localización general del área de intervención. El área de intervención de los activos forestales fue establecida por la supervisión del contrato, priorizando el entorno urbano del municipio de Pitalito.
c) Caracterización del nivel de riesgo asociado a individuos arbóreos. Para esta caracterización de los individuos arbóreos con mayor nivel de riesgo asociado en el contexto urbano y sus emplazamientos, se tuvo en cuenta lo definido por la comisión de árboles en riesgo del municipio de Pitalito, donde se evaluaron previamente y se autorizaron los activos forestales con prioridad en la atención oportuna y la gestión del riesgo como elemento transversal en el manejo y la planificación del arbolado de la ciudad.
d) Sistema de intervención forestal y metodología para el manejo silvicultural de árboles en riesgo. Se realizó la planificación de las intervenciones silviculturales de los activos forestales con su debida autorización legal por autoridades competentes (CAM _ Alcaldía de Pitalito), definiendo los siguientes procedimientos para el manejo de activos forestales solicitado.

5.1 Procedimiento de Tala en diferentes rangos de altura. Hasta la fecha, se han efectuado las intervenciones correspondientes a los rangos de altura II y III, a saber:

5.1.1 TALA RANGO DE ALTURA I (De 3 metros a 7 metros con diámetro indiferente). Se realizaron un total de cuatro (4) intervenciones de tala para este

rango de altura definido, tal como se muestra en la tabla y en las imágenes del registro fotográfico del antes, durante y después de la actividad, mostradas a continuación:

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENTO	INTERVENCION
68	1	Palma	*Howea forsteriana*	1°51'5.16"	76° 2'49.17"	Centro	Parque principal	Tala
69	1	Palma	*Howea forsteriana*	1°51'5.50"	76° 2'49.53"	Centro	Parque principal	Tala

No. 68 _ Palma - *Howea forsteriana*

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

No. 69 _ Palma - *Howea forsteriana*

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

5.1.2 TALA RANGO DE ALTURA II (De 7,1 metros a 12 metros con diámetro indiferente). Se realizaron un total de dos (2) intervenciones de tala para este rango de altura definido, tal como se muestra en la tabla y en las imágenes del registro fotográfico del antes, durante y después de la actividad, mostradas a continuación:

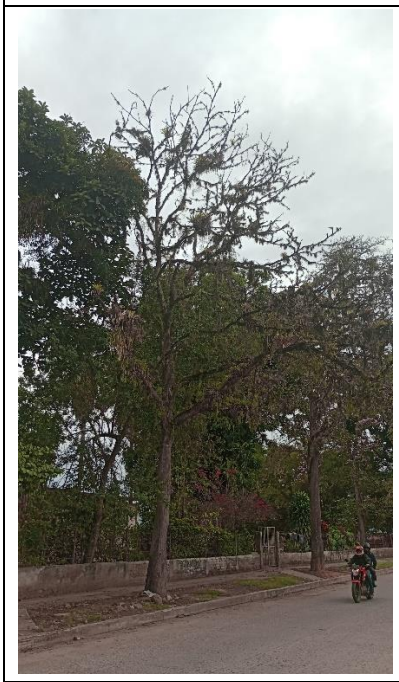
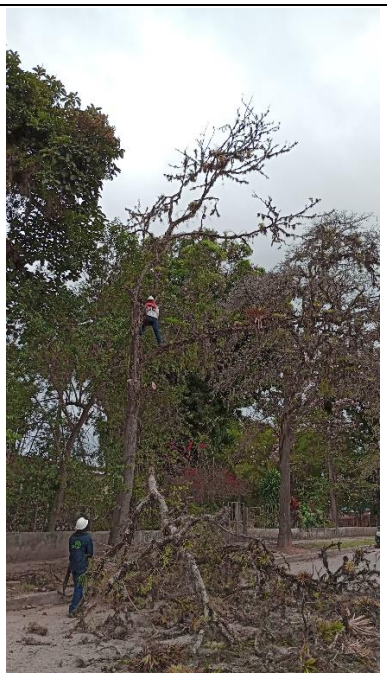
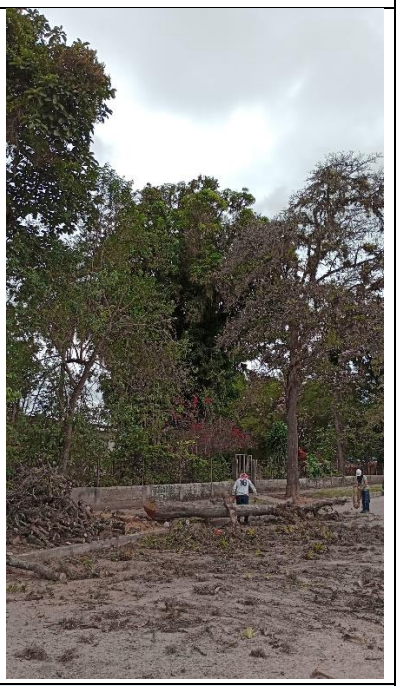
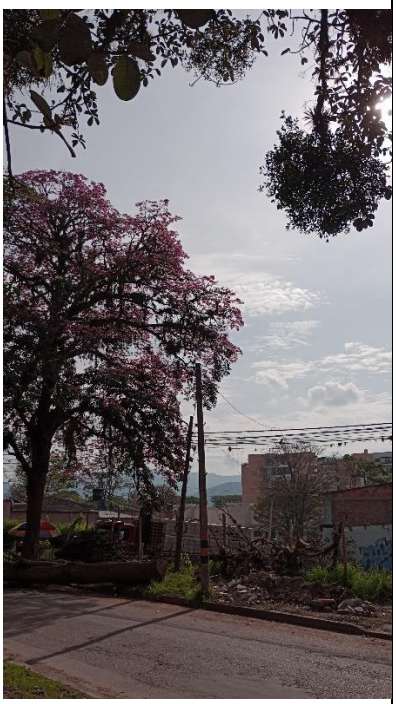
No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCION
75	2	Pomorroso	*Syzygium malaccense*	1°51'15.82"	76° 2'32.58"	Quinta real	Zona verde	Tala
76	2	Urapan	*Fraxinus chinensis*	1°51'10.41"	76° 2'29.11"	CLL 11 _ CRA 1 C Los Andes	Anden	Tala

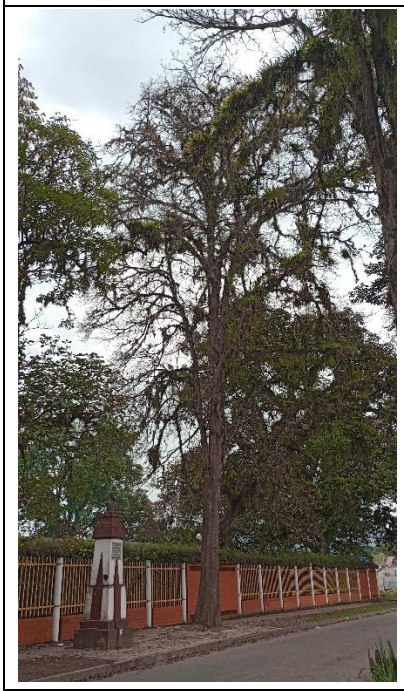
No. 75 _ Pomorroso - *Syzygium malaccense*		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

No. 76 _ Urapan- *Fraxinus chinensis*		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

5.1.2 TALA RANGO DE ALTURA III (De 12,1 metros a 20 metros diámetro indiferente). Se realizaron un total de cuatro (4) intervenciones de tala para este rango de altura definido, tal como se puede observar en la tabla y en las imágenes del registro fotográfico del antes, durante y después de la actividad, mostradas a continuación:

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCION
55	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'20.72"	76° 2'32.95"	CRA 4 con CLL 13 EDS	Anden	Tala
56	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'24.68"	76° 2'28.95"	CRA 4 con CLL 15	Anden	Tala
58	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'24.35"	76° 2'29.99"	Cra 4 _ Calle 14 Liceo	Anden	Tala
77	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°50'52.02"	76° 2'34.71"	Polideportivo Los Lagos	Anden	Tala

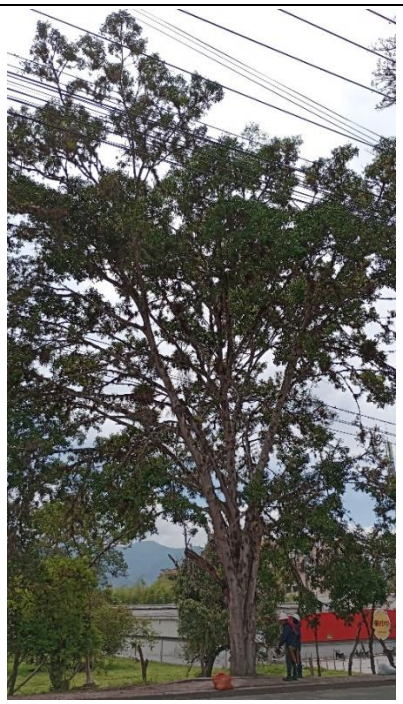
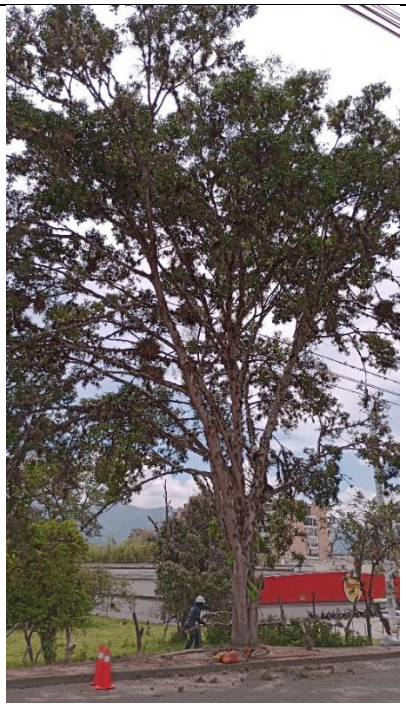
No. 55 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
No. 56 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

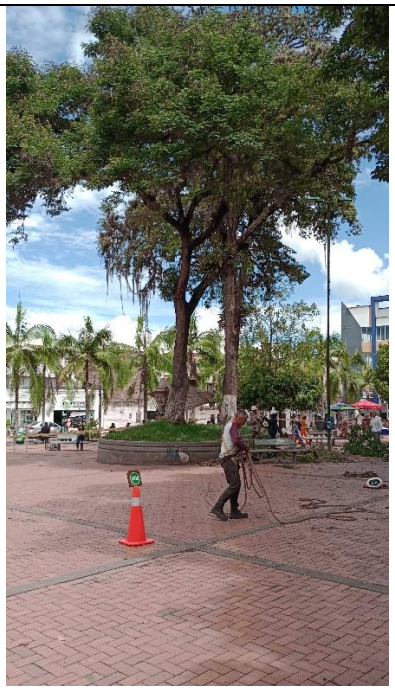
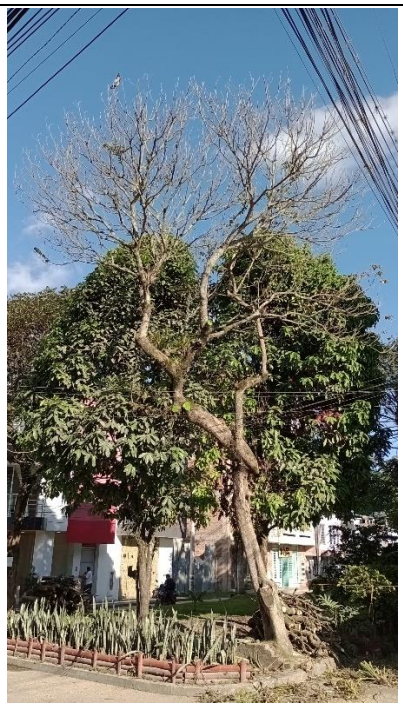
No. 58 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
No. 77 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

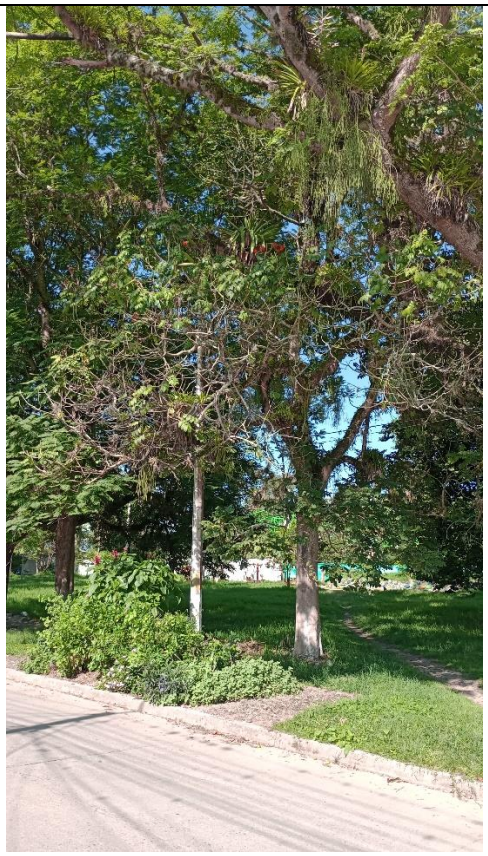
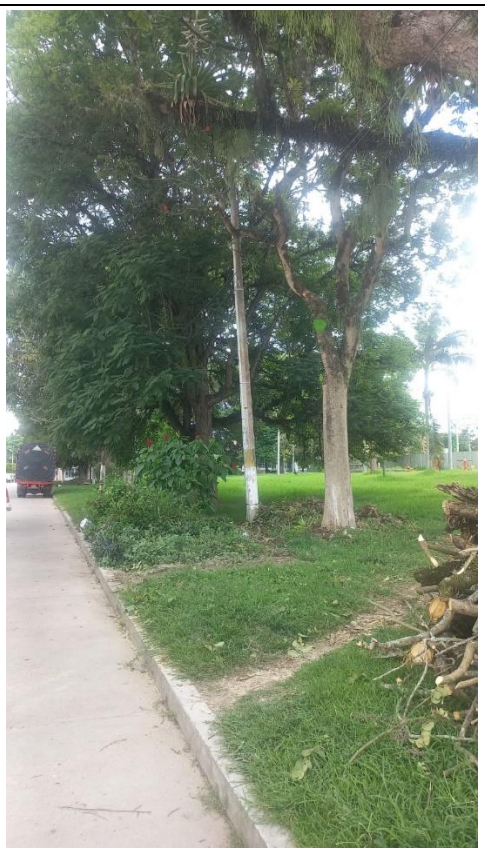
5.2 Procedimiento de Poda en diferentes rangos de altura. Hasta la fecha, y una vez culminadas las labores encomendadas en el contrato, se han efectuado las intervenciones correspondientes a los rangos de altura II y III, a saber:

5.2.1 Se realizaron un total de cuatro (4) intervenciones de poda para el rango de altura II (de 7,1 metros a 12 metros), tal como se muestra en la tabla a continuación:

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCIO
63	2	Ficus	*Ficus benjamina*	1°51'29.33"	76° 2'23.55"	CRA 4 _ CL 19	Anden	Poda
67	2	Acacia amarilla	*Cassia siamea*	1°51'6.22"	76° 2'49.17"	Centro	Parque principal	Poda
74	2	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'15.61"	76° 2'32.97"	Quinta real	Zona verde	Poda
78	2	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'33.11"	76° 2'58.92"	Parque Cálamo	Zona Verde	Poda

No. 63 _ Ficus - *Ficus benjamina*	
ANTES	DESPUES
	

No. 67 _ Acacia amarilla - *Cassia siamea*	
ANTES	DESPUES
	
No. 74 _ Tulipán africano - *Spathodea campanulata*	
ANTES	DESPUES
	

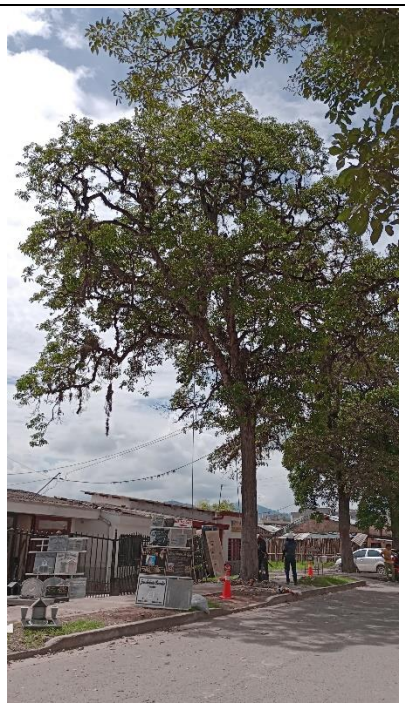
No. 78 _ Tulipán africano - *Spathodea campanulata*	
ANTES	DESPUES
	

5.2.2 Se realizaron un total de doce (12) intervenciones de poda para el rango de altura III (de 12,1 metros a 20 metros), tal como se muestra en la tabla a continuación:

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCIO
57	3	Cachingo	*Erythrina poepiggiana*	1°50'57.96"	76° 3'25.47"	Av. Paisajística	Anden	Poda
59	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'34.24"	76° 2'13.77"	Cra 4 _Diag. Cementerio	Anden	Poda
60	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'33.93"	76° 2'14.39"	Cra 4 _Diag. Cementerio	Anden	Poda
61	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'34.94"	76° 2'12.86"	Cruce CRA 2 con CRA 4	Anden	Poda
62	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'34.81"	76° 2'13.26"	Cruce CRA 2 con CRA 4	Anden	Poda

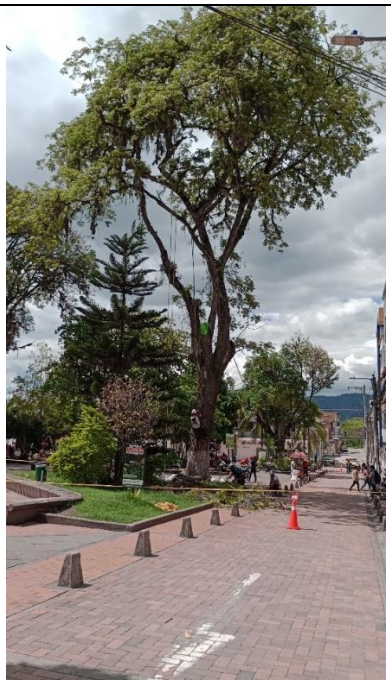
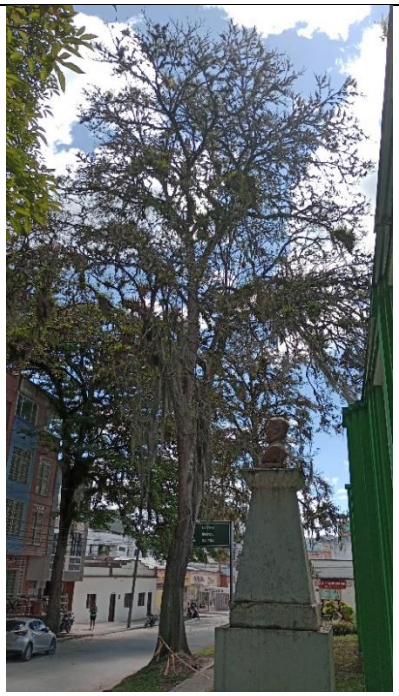
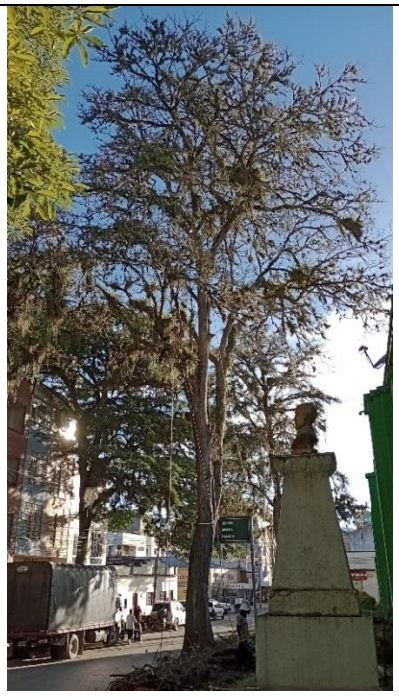
No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCIO
64	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'23.56"	76° 2'30.15"	CRA 4 _ CL 15	Anden	Poda
65	3	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	1°51'5.65"	76° 2'48.52"	Centro	Parque principal	Poda
66	3	Samán	*Albizia samán*	1°51'6.87"	76° 2'47.62"	Centro	Parque principal	Poda
70	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'17.57"	76° 2'35.57"	Cra 4 _ Escuela Artes	Anden	Poda
71	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'20.94"	76° 2'32.77"	Cra 4 _ EDS Los Alcázares	Anden	Poda
72	3	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'15.96"	76° 2'32.65"	Quinta real	Zona verde	Poda
73	3	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'15.60"	76° 2'32.35"	Quinta real	Zona verde	Poda

No. 57 _ Cachingo - *Erythrina poepiggiana*	
ANTES	DESPUES
	

No. 59 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*	
ANTES	DESPUES
	
No. 60 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*	
ANTES	DESPUES
	

No. 61 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*	
ANTES	DESPUES
	
No. 62 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*	
ANTES	DESPUES
	

No. 64 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*	
ANTES	DESPUES
	
No. 65 _ Orejero - *Enterolobium cyclocarpum*	
ANTES	DESPUES
	
	

No. 66 _ Samán - *Albizia samán*	
ANTES	DESPUES
	
No. 70 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*	
ANTES	DESPUES
	

No. 71 _ Ocobo - *Tabebuia rosea*	
ANTES	DESPUES
	
No. 72 _ Tulipán africano - *Spathodea campanulata*	
ANTES	DESPUES
	

No. 73 _ Tulipán africano - *Spathodea campanulata*	
ANTES	DESPUES
	

5.3 Proceso de tratamiento integral del arbolado urbano.

Durante el proceso final de la ejecución de acciones de manejo de los activos forestales, no se realizaron intervenciones para los árboles de especial atención en el contexto urbano, que se efectuó anteriormente teniendo en cuenta el alto nivel de reconocimiento social y cultural para la población en general del municipio de Pitalito, sobre algunos individuos arbóreos seleccionados previamente.

5.4 Manejo ambiental de la flora y fauna silvestre

Para el caso de la flora asociada al arbolado autorizado con implicaciones de riesgo existente, se realiza la reubicación de algunos especímenes de epifitas de gran tamaño, hacia otros individuos arbóreos próximos al área de intervención, los cuales funcionaran como nuevos forofitos de sostén y asociatividad.

REUBICACIÓN EPIFITAS		
		

En cuanto a la fauna presente en el arbolado asociado a riesgo susceptible de las intervenciones ejecutadas, no se han registrado hallazgos significativos, ni se han evidenciado presencia de nidos o fauna asociada más allá de insectos (ENTOMOFAUNA) y microfauna de abundancia local como la lagartija común.

5.5 Medidas de prevención y mitigación.

Antes de proceder a la realización de las intervenciones silviculturales programadas, se diseñó el plan de trabajo y se tuvo en cuenta los protocolos a seguir para trabajos de trepa, tala y poda segura, entre ellos tenemos las siguientes medidas de prevención y/o mitigación que se deben implementar en el sitio:

- Se dio a conocer previamente a los trabajadores, los lugares en los que se van a ejecutar las actividades de manejo de los activos forestales del municipio de Pitalito, y la forma de acceder a los mismos. Igualmente, se realizó un reconocimiento previo a la realización de las intervenciones programadas, con el fin de estudiar la caída de árboles y ramas, así como, evaluar los posibles riesgos asociados al área de trabajo.

- En cada intervención a desarrollar, se realizó la delimitación de la zona de trabajo a través de un dispositivo de seguridad con conos y cinta de seguridad.
- Teniendo en cuenta el protocolo de poda de árboles, se efectuó el tratamiento de cicatrización después de cortar las ramas en mal estado, por medio de una preparación que incluye yodo, pintura de aceite e insecticida.
- Por otro lado, gracias al proceso de recolección y disposición final, la zona de trabajo se dejó totalmente limpia posterior a las intervenciones.
- En ningún caso se talaron árboles de especies forestales protegidas y NO autorizados por la entidad ambiental competente y/o contratante (comisión de árboles en riesgo del municipio de Pitalito).
- Por último, se resalta que el protocolo de manejo de combustibles, aceites, insumos agrarios y/o insecticidas, previene los derrames cerca de la zona donde se encuentran los árboles para evitar incendios, contaminación del sistema radicular y/o afectación a la cobertura vegetal herbácea presente.

5.6 Procedimiento de recolección y disposición final

Teniendo en cuenta que, la producción de residuos producto de las intervenciones forestales implica volúmenes elevados de hojarasca, trozas de madera y ramas segmentadas, se decidió contratar para las intervenciones finales, un vehículo tipo camioneta con capacidad de carga de tres metros cúbicos (3 m^3) y un moto carguero con capacidad de carga aproximada de dos metros cúbicos (2 m^3), los cuales realizaron la recolección en un termino de un (1) día máximo en el sitio de acopio (lugar donde se intervienen los individuos autorizados por la comisión de árboles en riesgo del municipio), y posteriormente, se realizó la disposición final de manera controlada en predios privados para la fabricación de abonos orgánicos.

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	
	
	

5.7 Medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Para el desarrollo de las actividades de poda y tala, se tienen en cuenta las siguientes medidas de seguridad y salud en el trabajo:

a) Equipos y materiales para actividades de poda

- Señales de seguridad y/o conos de aislamiento preventivo

- Cinta de seguridad con aviso de peligro
- Motosierra MS180 Cadena 40 cm
- Cuerdas de suspensión de ramas para seguridad de caída.
- Cicatrizante hormonal o biopreparado para curación y sellado de cortes

b) Equipos y materiales necesarios para actividades de tala forestal.

- Señales de pare y siga, conos y cinta de seguridad para aislamiento preventivo
- Motosierra MS382 Cadena 63 cm
- Cuña para tala de árboles (15 cm)
- Cuerdas y cabrestante, constituyen la forma más segura y potente de suspender y descender las ramas gruesas en arboles con altura entre 7 y 12 metros.

c) Elementos de protección personal para actividades silviculturales.

Venimos implementando obligatoriamente, el siguiente equipo de protección:

- Casco Duro: Debe usarse un casco duro para proteger la cabeza de ramas que caen.
- Guantes: Pueden usarse guantes para proteger las manos de heridas punzantes y cortadas.
- Botines de seguridad con puntera de acero: Para andar con paso seguro sobre el suelo y reducir el riesgo de resbalar o caer.
- Equipo para Escalar: Arneses, cinturones, sogas, cuerdas de seguridad, eslingas y mosquetones apropiados para el trabajo son usados para mantenerlo seguro al trepar árboles.
- Lentes o Gafas de Seguridad: Deben usarse lentes o gafas de seguridad todo el tiempo para proteger los ojos de objetos extraños.
- Protección para los Oídos: Cobertor de sonidos fuertes para protección.

Adicionalmente se aclara que, el trabajo de segmentación de ramas necesario en alturas, es desarrollado por personal calificado en labores de trepa y trozado, contando con la certificación de trabajo seguro en alturas, en algunos casos se hace necesario implementar grúa con gancho y canasta (carro canasta), para el desarrollo seguro de las intervenciones de poda de mayor complejidad.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ejecución de las acciones de manejo de los activos forestales, sumadas y en términos de los tiempos de adjudicación contractual, dan un total de setenta y nueve (79) individuos arbóreos intervenidos, con las siguientes características de silvicultura aplicada, veinte (20) activos forestales con tala de árboles asociados a riesgo, veintidós (22) activos forestales con poda de árboles en diferentes alturas, y el mantenimiento general de treinta y siete (37) activos forestales de manera preventiva para el buen desarrollo de este tipo de especies, tal como puede verse en la tabla de actividades por rango de altura definido a continuación:

Tabla. *Actividades desarrolladas en el marco contractual según rango de alturas*

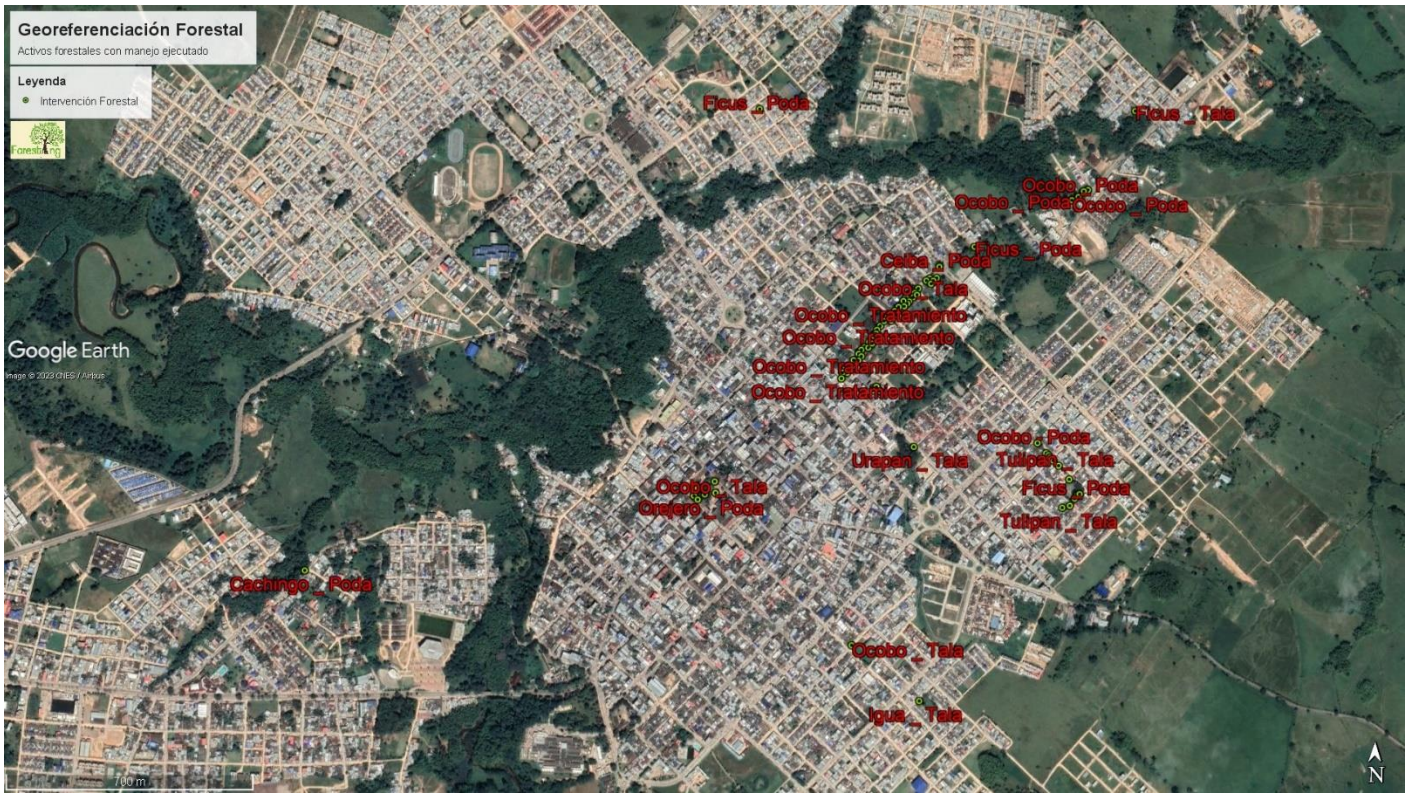
ACTIVIDAD	RANGO ALTURA	COSTO UND	CANTIDAD PRIMER	CANTIDAD POST	CANTIDAD FINAL	VALOR
TALA	I = 3 - 7 metros	$ 524.000	0	2	2	$ 1.048.000
	II = 8 - 12 metros	$ 785.000	6	2	8	$ 6.280.000
	III = 13 - 20 metros	$ 1.155.000	4	4	8	$ 9.240.000
PODA	I = 3 - 7 metros	$ 360.000	0	0	0	$ 0
	II = 8 - 12 metros	$ 650.000	0	3	4	$ 2.600.000
	III = 13 - 20 metros	$ 890.000	7	12	19	$ 16.910.000
MANTENIMIENTO	INTERVENCIÓN	$ 136.000	37	0	37	$ 5.032.000
TOTAL					**79 IND**	**$ 41.110.000**

Por otro lado, puede observarse también en la tabla anteriormente expuesta, las diferentes cantidades ejecutadas tanto en la primera como en la segunda fase del proceso de intervención silvicultural planificado y sectorizado de acuerdo al tipo de

prioridad solicitada y autorizada por la autoridad ambiental competente. A diferencia de la primera fase de intervención, en la segunda fase no se desarrollaron mantenimientos con tratamientos de intervención preventiva, necesarias para potenciar el correcto desarrollo de las especies en la ciudad, tales como control de plagas, nutrición y abonado, limpieza de elementos y/o ramas en mal estado, entre otras acciones silviculturales.

Con relación a la siguiente imagen, se puede observar de manera general los puntos de georreferenciación de las intervenciones silviculturales una vez efectuadas, y el nivel de concentración del espacio en el que se desarrollaron las intervenciones asociadas a riesgo forestal, en términos de la distribución espacial de las especies en el contexto urbano, así como, de las solicitudes de la comunidad que priorizó la oficina de ambiente y gestión del riesgo de Pitalito.

Imagen. *Localización de los activos forestales intervenidos en el contrato.*



Se puede inferir del mapa, que las atenciones de mantenimiento integral denominado tratamiento silvicultural para los activos forestales seleccionados y priorizados por la oficina de ambiente y gestión del riesgo de Pitalito, se desarrollaron en el centro de Pitalito y sobre la denominada Avenida Cra 4, especialmente para la especie Ocobo (*Tabebuia rosea*) plantada en los andenes de este reconocido corredor vial interno que pertenece a la comuna 3 de la ciudad, desde lo que corresponde a la calle 11 hasta la calle 21, con un 70% de atención focalizada. El 30% restante de las zonas cubiertas con el plan de trabajo del contrato, corresponden a los barrios Antonio Naranjo, Quinta Real, Porvenir, Portal del Oriente, Los Andes y Lara Bonilla, como se observa en la distribución espacial de las intervenciones expuestas en la imagen inmediatamente anterior.

En ese orden de ideas, se logró la intervención de las cantidades de activos forestales expuestas a continuación, donde la distribución de acciones por especie priorizada, quedo de la siguiente manera: de acuerdo a las intervenciones programadas, el Ocobo fue la especie con mayor cantidad de activos forestales atendidos, siendo 51 el número total para esta especie, seguido del Tulipán africano con 9 intervenciones forestales, y el ficus con 6. Las demás especies presentaron menores cantidades durante el proceso de intervención silvicultural, quedando un total de 79 especies atendidas como se muestra en la siguiente grafica segmentada en el número de intervenciones realizadas por especie:



Por lo anteriormente descrito, se recomienda dar continuidad al proceso de manejo de los activos forestales del municipio, que se pueda aplicar en otros sectores del contexto urbano, y en las áreas rurales donde sea necesario implementar dichas intervenciones antes descritas para el arbolado de la ciudad.

Aunado a lo antes manifestado, se recomienda el mantenimiento preventivo de múltiples individuos arbóreos de especies de interés general y alto carisma por su ubicación o emplazamiento, que por sus edades requieren de atención continua y especializada, que permita un manejo técnico acorde a las especies priorizadas y en lo posible en las diferentes edades de crecimiento de la biomasa forestal. Así mismo, se sugiere un manejo de control de las especies epifitas que se encuentran localizadas en primer orden sobre las vías de alto trafico y movilidad sobre el entorno urbano del municipio, como son las avenidas principales, circunvalar y otras calles de importancia por el alto flujo vehicular y peatonal, y en segundo orden las ubicadas en zonas verdes de disfrute y uso común como parques, plazoletas, polideportivos y sitios dispuestos para dicho fin.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 9888f88c176755b7ae5e420ecb63d8524b914a6731cbc8f350d9366620b269f480ac7f5ffad1ac34ca9d0dd5452d2055

Número de Factura: FERS-4
Fecha de Emisión: 13/12/2023
Fecha de Vencimiento: 13/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consigancón bancaria
Orden de pedido: MP-OAR-MC-PS-067-2023
Fecha de orden de pedido: 09/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FORESTING SAS
Nombre Comercial: FORESTING SAS
Nit del Emisor: 900882020
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CR 4A 26 34
Teléfono / Móvil: 3142299588
Correo: forestingsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Municipio de Pitalito
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891180077
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: Carrera 3 No. 4 - 78
Teléfono / Móvil: 8360000
Correo: gestionriesgo@alcaldiapitalito.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	003 Forestal	Desarrollo de acciones de manejo de activos forestales del municipio de Pitalito	NIU	1,00	$ 20.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.500.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-12-13 13:44:58
Documento generado el: 2023-12-13 13:44:58
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			20.500.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			20.500.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			20.500.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	20.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764055685772 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-09-08

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FORESTING SAS** identificado(a) con **número 900.882.020** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130714000200001458** aperturada el **23 de octubre de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

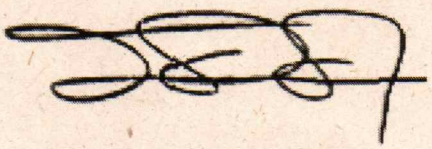
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **714001458**
10 dígitos: **0714001458**
16 dígitos: **0714000200001458**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **23** de **octubre** de **2023** a las **10:06**, con destino a **Pitalito Contrato Nmp-oar-mc-ps-067-2023.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864891152

(415)7707212489984(8020) 000001486489115 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 2 0 2 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FORESTING SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 4 27 75

42. Correo electrónico forestingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8	3 1 4 2 2 9 9 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 8 2 6	7 0 2 0	2 0 1 5 0 8 2 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 15 / 21 : 04: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864891152

(415)7707212489984(8020) **000001486489115 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 2 0 2 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 8 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 5 3 9	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864891152

(415)7707212489984(8020) **000001486489115 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 2 0 2 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 8 7 2 4 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	VALDERRAMA	JADER	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 2 6 4 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	VELASQUEZ	OSCAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RAZÓN SOCIAL :	FORESTING SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900882020
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-06
FECHA DE PAGO:	2023-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-12
NÚMERO PLANILLA:	28371381
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28371381
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
Subtotal Salud		3	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.800	$ 237.800
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 371.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800	$ 556.800
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.400	$ 137.400
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.400	$ 137.400
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 139.200
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 139.200
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.200	$ 23.200
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.800	$ 34.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.129.200	$ 1.129.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1083872436 en mi calidad de Representante legal de la empresa FORESTING SAS con NIT. 900882020-6, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS, los fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, las cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Dada en Pitalito (Huila) a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023

JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA
C.C. No. 1083872436
REPRESENTANTE LEGAL
Pitalito (Huila), 13 de diciembre de 2023

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA

CERTIFICA

Que la empresa **FORESTING SAS** Identificado con **NIT 900.882.020-6** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la Cuenta de Ahorro **No. 00130714000200001458** aperturada el **23 de Octubre de 2023**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente. Asi mismo informamos que la cuenta no genera rentabilidad.

El numero de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indican a continuación:

9 dígitos: **714001458**
10 dígitos: **0714001458**
16 dígitos: **07140000200001458**

La presente certificación se expide a solicitud del cliente, a los (22) días del mes de Diciembre del año 2023.

Cordialmente,

BBVA
SUCURSAL PITALITO
GERENTE

German Fernando Acosta Salamanca
Gerente
Sucursal Pitalito

BBVA

EXTRACTO EL LIBRETON

ESPOR DICO

FECHA OPER	CONCEPTO	F.VALOR	CARGOS	ABONOS
23-10-2023	APERTURA DE CUENTA	23-10-2023		
24-10-2023	ABONO DOMI. ANTICP MP067-23	24-10-2023		12,300,000.00
25-10-2023	IMPUESTO DECRETO	25-10-2023	49,004.00	
25-10-2023	RETIRO VENTANILLA	25-10-2023	12,250,996.00	
31-10-2023	ABONO INTERESES GANADOS	31-10-2023		10.00

PERIODO: Desde 01-10-2023 **Hasta** 31-10-2023

TITULAR
FORESTING SAS

Saldo anterior	Cargos	Abonos
.00	12,300,000.00	12,300,010.00

Saldo promedio del mes 396,774.19

Nuevo Saldo 10.00

OFICINA	FECHA CORTE
PITALITO	31-10-2023

CODIGO CUENTA CLIENTE				HOJA
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA	
0013	0714	26	0200001458	1